ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
(MARZO DE 2025)

ALCALDÍA MUNICIPAL
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
ARTS. 2.2.1.2.3.1.7 HASTA 2.2.1.2.3.1.19 DECRETO 1082 DE 2015

El Suscrito alcalde Municipal de Aquitania en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.23.1.19 del Decreto 1082 de 2015,

Reconoce y aprueba el anexo 3 de la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101028579 de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025) expedida por la compañía Aseguradora seguros del estado S.A. Para amparar el cumplimiento derivado del contrato No. 0174 de 2024, suscrito entre el MUNICIPIO DE AQUITANIA y **JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA,** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.057.585.796, el cual tiene como objeto la: **"AJUSTE DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)** por valor de: **VENTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($24.809.000),** Con las siguientes coberturas:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
Cumplimiento	20/12/2024	22/07/2025	$2.480.900
Calidad del servicio	20/12/2024	22/03/2028	$2.480.900
Pago de salarios y prestaciones sociales	20/12/2024	05/02/2029	$2.480.900

Dada en Aquitania a los veinte (20) días del mes marzo de dos mil veinticinco (2025).

OSCAR DARIO HURTADO PEREZ
Alcalde Municipal de Aquitania

PROYECTO: JUDY MILENA GONZÁLEZ P. Asesora externa.
REVISÓ: CARMEN ANDREA P. LAVERDE. Secretaria de Gobierno y Talento Humano.
APROBO: OSAR DARIO HURTADO PEREZ. Alcalde Municipal